

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT09
	FORMATO	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN	VERSIÓN	0

Aprobado: 06/06/2017

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 069 DE 2020, SU PRÓRROGA Y OTROSÍ No. 01 DE 2021 Y SU ACTA DE SUSPENSIÓN Y ACTA DE REINICIO DE 2021, SUSCRITO ENTRE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., POR TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Entre, **LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**, identificada con NIT. 899.999.040-4, representada para efectos del acta por la doctora **SABRINA CAJIAO CABRERA**, mayor de edad, domiciliada en Bogotá D.C., identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52.113.311 expedida en Bogotá D.C., nombrada como Gerente Administrativa y Financiera a partir del 1 de julio de 2020, según Resolución No. 4643 del 30 de junio de 2020 y obrando en virtud de la facultad consagrada por el artículo primero de la Resolución No. 8641 del 20 de diciembre de 2007, aclarada mediante Resolución No. 0792 del 20 de febrero de 2008, artículo 6°, por la cual el Representante Legal de la Registraduría Nacional del Estado Civil, delega en el Gerente Administrativo y Financiero la facultad para suscribir los contratos y demás actos inherentes a la actividad contractual, desde una cuantía superior de trescientos (300) salarios mínimos legales mensuales vigentes y quien en adelante se denominará **LA REGISTRADURÍA Y SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.** sociedad pública, vinculada al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones identificada con Nit. 900.062.917-9 todo lo cual consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., facultado para la suscripción del contrato a celebrar por el doctor **CARLOS IGNACIO DE LA ROSA MANOTAS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 72.144.723 expedida en Barranquilla (Atlántico), en su calidad de Vicepresidente Comercial, de conformidad con el artículo segundo de la resolución No. 048 del 06 de agosto de 2020, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido terminar y liquidar el contrato interadministrativo No. 069 del 16 de diciembre de 2020, su prórroga y otrosí No. 01 del 31 de mayo de 2021, su acta de suspensión del 25 de agosto de 2021 y su acta de reinicio del 23 de noviembre de 2021, así:

1. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO:

OBJETO. – Prestar el servicio de una solución integral para la implementación del registro civil en línea, de conformidad con el estudio previo, su alcance y la propuesta presentada por **EL CONTRATISTA** las cuales forman parte integral del contrato.

PLAZO. - A partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única, hasta el 31 de mayo de 2021.

VALOR. – **CUARENTA Y UN MIL MILLONES DE PESOS (\$ 41.000.000.000) M/L**, incluido IVA y demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.

2.MODIFICACIONES AL CONTRATO:

PRÓRROGA Y OTROSÍ No. 01 DE 2021: El 31 de mayo de 2021, se suscribió la prórroga y otrosí No. 01 de 2021 al contrato interadministrativo No. 069 de 2020 mediante la cual se prorrogó el término de ejecución del contrato hasta el día 31 de agosto de 2021 contado a partir de la

Página 1 de 4

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT09
	FORMATO	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN	VERSIÓN	0

Aprobado: 06/06/2017

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 069 DE 2020, SU PRÓRROGA Y OTROSÍ No. 01 DE 2021 Y SU ACTA DE SUSPENSIÓN Y ACTA DE REINICIO DE 2021, SUSCRITO ENTRE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., POR TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

terminación del plazo del contrato principal y se realizó una modificación en las obligaciones exigidas con relación al cronograma.

ACTA DE SUSPENSIÓN: El 25 de agosto de 2021 se suscribió acta de suspensión del contrato interadministrativo No. 069 de 2020, mediante la cual se suspendió el plazo de ejecución del contrato por noventa (90) días, contados a partir del día 25 de agosto de 2021.

ACTA DE REINICIO: El 23 de noviembre de 2021 se suscribió acta de reinicio del contrato interadministrativo No. 069 de 2020, mediante la cual se reinició el plazo de ejecución del contrato hasta el día 29 de noviembre de 2021.

3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

FECHA DEL CONTRATO ELECTRÓNICO:	16 de diciembre de 2020.
FECHA APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA:	18 de diciembre de 2020.
FECHA DE ACTA DE INICIO:	18 de diciembre de 2020.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO:	31 de mayo de 2020.
FECHA DE TERMINACIÓN CON PRÓRROGA No. 01:	31 de agosto de 2021.
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN:	25 de agosto de 2021.
FECHA ACTA DE REINICIO:	23 de noviembre de 2021.
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	29 de noviembre de 2021.
FECHA DE ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCIÓN:	29 de noviembre de 2021.

4. CUMPLIMIENTO DINEROS CANCELADOS AL CONTRATISTA. En certificación expedida por la Coordinación Grupo Pagaduría de la Registraduría Nacional del Estado Civil de fecha 01 de diciembre de 2021, consta que revisada la información de la base de datos de SIIF Nación, **LA REGISTRADURÍA** ha efectuado pagos al **CONTRATISTA** por valor de **TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL VEINTE PESOS (\$ 36.320.650.020) M/L**, según se relaciona a continuación:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
389926820	2020-12-29	\$ 17.802.021.404,00

Página 2 de 4

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT09
	FORMATO	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN	VERSIÓN	0

Aprobado: 06/06/2017

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 069 DE 2020, SU PRÓRROGA Y OTROSÍ No. 01 DE 2021 Y SU ACTA DE SUSPENSIÓN Y ACTA DE REINICIO DE 2021, SUSCRITO ENTRE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., POR TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

28342021	2021-02-22	\$ 7.197.978.597,00
130145121	2021-06-08	\$ 3.679.349.980,00
177944821	2021-07-27	\$ 7.641.300.039,00
TOTAL PAGADO		\$ 36.320.650.020

5. **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA:** De conformidad con el Acta de recibo definitivo a satisfacción del contrato interadministrativo No. 069 de 2020, su prórroga y otrosí No. 01 de 2021, su acta de suspensión de 2021 y su acta de reinicio de 2021, suscrita por los supervisores del contrato y **EL CONTRATISTA** y con los informes de seguimiento, supervisión e interventoría respectivamente publicados en el SECOP, se estableció que **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.** cumplió con las obligaciones pactadas en el contrato dentro del término establecido en el mismo.

6. **LIQUIDACIÓN:**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 41.000.000.000
VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	\$ 41.000.000.000
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$ 36.320.650.020
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 4.679.349.980
SALDO A FAVOR DE LA REGISTRADURÍA	\$ 0

7. **GARANTÍA ÚNICA:** **EL CONTRATISTA** constituyó a favor de la Registraduría Nacional del Estado Civil la garantía única amparando los riesgos correspondientes a: pago anticipado, cumplimiento del contrato, calidad del servicio, calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados y pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales con la póliza No. NB-100147767 y Responsabilidad Civil Extracontractual con la póliza No. NB-1000030722, expedidas por Compañía Mundial de Seguros S.A. y sus anexos modificatorios.
8. **CUMPLIMIENTO SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.** De conformidad con el Acta de Recibo Definitivo a Satisfacción suscrita por los supervisores del contrato, **EL CONTRATISTA** cumplió con los aportes a la seguridad social de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
9. **PAZ Y SALVO Y RENUNCIA A RECLAMACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL.** Las partes declaran que una vez sea cancelada al **CONTRATISTA** la suma adeudada, todas las obligaciones derivadas del contrato interadministrativo No. 069 de 2020, su prórroga y otrosí No. 01 de 2021, su acta de suspensión de 2021 y su acta de reinicio de 2021, quedan a PAZ Y SALVO. **EL CONTRATISTA** declara que RENUNCIA a cualquier RECLAMACIÓN

Página 3 de 4

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT09
	FORMATO	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN	VERSIÓN	0

Aprobado: 06/06/2017

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 069 DE 2020, SU PRÓRROGA Y OTROSÍ No. 01 DE 2021 Y SU ACTA DE SUSPENSIÓN Y ACTA DE REINICIO DE 2021, SUSCRITO ENTRE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., POR TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

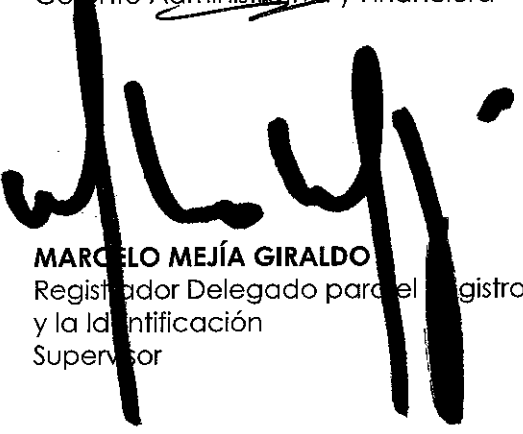
JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL por razón de derechos y obligaciones que tenga o puedan surgir del contrato interadministrativo No. 069 de 2020, su prórroga y otrosí No. 01 de 2021, su acta de suspensión de 2021 y su acta de reinicio de 2021 y de la presente acta de terminación y liquidación, por considerar que ésta contiene la totalidad del acuerdo celebrado, y declara en consecuencia satisfechas todas y cada una de sus obligaciones. ***NOTA:** El amparo de cumplimiento está vigente hasta el 29 de marzo 2022.

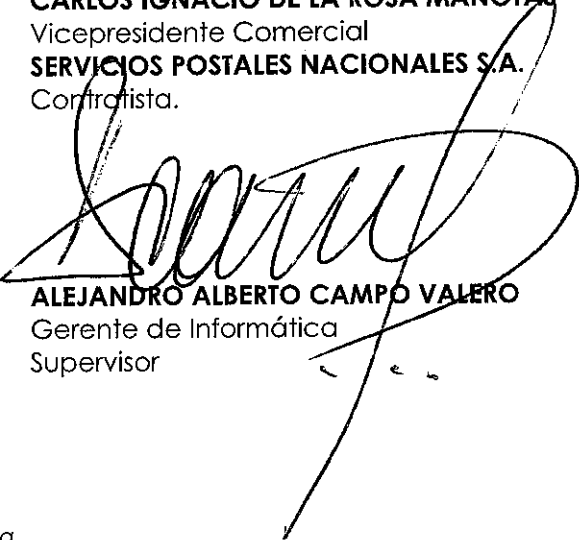
La presente acta de terminación y liquidación se perfecciona con la firma de las partes. En constancia de lo anterior y de conformidad con su contenido se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los **15 DIC. 2021**


SABRINA CAJIAO CABRERA
 Gerente Administrativa y Financiera

Firmado por:
Carlos Ignacio De La Rosa Manotas
 2021/12/14 05:54:23:578

CARLOS IGNACIO DE LA ROSA MANOTAS
 Vicepresidente Comercial
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.
 Contratista.


MARCELO MEJÍA GIRALDO
 Registrador Delegado para el Registro Civil
 y la Identificación
 Supervisor


ALEJANDRO ALBERTO CAMPO VALERO
 Gerente de Informática
 Supervisor

Vo.Bo.: Dr. Luis Francisco Gaitán Puentes- Jefe Oficina Jurídica
 Revisó: Dra. Johanna Patricia Lozano Vargas- Coordinadora Grupo Contratos
 Proyectó: Freddy Zambrano Cetina- Profesional Universitario Grupo Contratos